

Acuerdo de 13 de junio de 2006 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

(Proyecto aprobado por el Consejo de Departamento de 17 de enero de 2006
Reglamento aprobado por el Consejo de Gobierno de 13 de junio de 2006)

Artículo Único. El Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales acuerda regirse por el Reglamento Marco de Departamentos de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 8 de junio de 2005, del Consejo de Gobierno, y, a su vez, la creación de una Comisión Permanente del Consejo del Departamento con la siguiente composición:

- El/La Directora/a del Departamento
- El/La Profesor/a Secretario/a del Departamento
- El/La Jefe/a de Negociado
- Dos representantes de los miembros del Pleno del Consejo de Departamento que no pertenezcan a la Dirección del mismo.

La renovación de esta Comisión se realizará con cada nueva elección de Director/a.

Disposición final. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.